



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 277/16 R.-1
NUEVA TOLTEN, 03 MAR. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por Prestación de Servicios de fecha 11 de Enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Jaime Javier González Carrillo**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 10 Enero 2017, que Aprueba Programa de Actividades Verano Entretenido 2017.

- Programa de Actividades Verano Entretenido en la localidad de Queule.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato por Prestación de servicios, suscrito con fecha 11 de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Jaime Javier González Carrillo**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

correspondiente.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem

parte del presente Decreto.

3.- El Contrato por Prestación de Servicios pasa a formar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a once días del mes de Enero de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JAIME JAVIER GONZÁLEZ CARRILLO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén en el marco de las actividades insertas en el Programa Verano Entretenido 2017 en la localidad de Queule, contrata los servicios del Sr. González Carrillo para que preste servicio de aseo y seguridad en los eventos que se realizarán en Queule, como ser feria Costumbrista, semana Queulina y otros.
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará al Sr. González Carrillo la suma total de \$ 265.000.- (doscientos sesenta y cinco mil pesos) más impuesto, previa confección de Boleta de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y un informe emitido por el Jefe de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Será responsabilidad exclusiva del Contratista contar con personal adicional (a lo menos 3 personas más), no teniendo el Municipio responsabilidad alguna sobre estas contrataciones.
- CUARTO:** El Sr. González Carrillo realizará la labor encomendada, fuera de su horario habitual de trabajo (Empresa Aseos Toltén).
- QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. González Carrillo.


JAIME JAVIER GONZÁLEZ CARRILLO
RUT. [REDACTED]




GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE